

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20501 CIUDAD REAL

Don Gregorio Pérez Fernández Mayorales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC.

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal n.º 524/11, seguido frente al deudor concursado Promodical Manchega, S.L., con CIF-B13466362, por auto de 22 de junio de 2015 se ha acordado la conclusión y archivo del concurso de la citada entidad.

2.-Se acuerda el cierre de la hoja de inscripción de la entidad, Promodical Manchega, S.L., en el Registro Mercantil.

3.-Se acuerda el cese definitivo de la Administradora concursal designada doña Manuela Serrano Sánchez.

4.-La entidad "Promodical Manchega, S.L.", quedará responsable como deudora del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare uno nuevo.

Ciudad Real, 23 de junio de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150030238-1